

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	64 de 64

DECRETO No. 0068

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
 En uso de las facultades otorgadas mediante
 Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 2, del **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** del municipio de **LEBRIJA**, para el **COLEGIO PORTUGAL** del municipio de **LEBRIJA**, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a **JORGE ELIECER CAMACHO JACOME**, identificado con la cédula No. 91.486.331, **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 2, del **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** del municipio de **LEBRIJA**, para el **COLEGIO PORTUGAL** del municipio de **LEBRIJA**, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

13 ENE 2020


IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA
 Secretaria General

Revisó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano.

Proyectó: Carlos Fernando Pedraza Santamaría, Profesional Universitario
 Sergio Iván Amado Rodríguez/Profesional Universitario (E).